



ASUNTO: ACTA DE PRIMERA REUNION 2016 DEL
COMITE DE ADQUISICIONES 2015-2018.

=== En la Población de Comala, Cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Colima, siendo las doce Horas del Día quince de Enero del año Dos Mil Dieciséis, se reunieron en la Oficina que ocupa el H. Cabildo Municipal de éste H. Ayuntamiento, previamente convocados para llevar a cabo la **PRIMERA REUNION ORDINARIA 2016** del Comité de Adquisiciones 2015-2018, los CC. **FERNANDO VELASCO GOMEZ**, Oficial Mayor y Presidente del Comité, **LIC. J. CRUZ GONZALEZ JIMENEZ**, Encargado de Nominas (Tesorería) y Secretario del Comité, con el apoyo del Artículo 67, Fracciones II y III de la Ley del Municipio Libre y Artículo 29, Fracción II y Cuarto Transitorio de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal del Estado de Colima, bajo la siguiente Orden del Día: ===

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. INSTALACION DE LA SESION, PREVIA COMPROBACION DEL QUORUM LEGAL
3. LECTURA DE ACTA ANTERIOR
4. REVICION Y EN SU CASO APROVACION DE OFICIOS DE EXCEPCIÓN.
5. REVICION Y EN SU CASO APROVACION DE INVITACION RESTRINGIDA.
6. ASUNTOS GENERALES.
7. CLAUSURA DE LA SESION.

=== El C. Fernando Velasco Gómez, Oficial Mayor y Presidente del Comité manifestó estar presente la mayoría de los miembros del Comité para dar cumplimiento el primer punto del orden del día. =====

=== El Presidente del Comité comprobando que existió quórum legal, procedió a declarar legalmente instalados los trabajos de la presente Reunión y en consecuencia válidos todos los acuerdos tomados en la misma para cumplir el punto dos del orden del día. =====

=== En el desahogo del Punto Tres se dio lectura al acta del segunda reunión ordinaria 2015 del comité de de adquisiciones 2015-2018 =====



=== En el desahogo del Punto cuatro el CC. **FERNANDO VELASCO GOMEZ**, Oficial Mayor y Presidente del Comité, **LIC. J. CRUZ GONZALEZ JIMENEZ**, Encargado de Nominas (Tesorería) y Secretario del Comité, se presento oficios de aceptación los siguientes:

OFICIO DE EXCEPCIÓN	CONCEPTO	PROVEDOR	IMPORTE
CC/001/2016	SERVICIO DE AFINACION DE VEHICULO KODIAK III Y ADQUISICION DE COMPUTADORA PARA EL VEHICULO KODIAK I DE SERVICIOS PUBLICOS	DANIEL GALVAN PINTO	\$ 30,116.62 PRECIO IVA INCLUIDO.
CC/002/2016	ELABORACION DE LETRAS TURISTICAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE COMALA	CRADE DISEÑOS S.A. DE C.V.	\$ 89,505.00 PRECIO IVA INCLUIDO
CC/003/2016	RENOVACION DE POLIZAS DE LOS VEHICULOS TOYOTA TACOMA 2013, TSURU 2014.	HDI, SEGUROS S.A. DE C.V.	\$ 17,364.91 PRECIO IVA INCLUIDO
CC/004/2016	COMPRA DE MATERIAL ELECTRICO	LIBRADA FUENTES CAMPOS	\$ 31,037.30 PRECIO IVA INCLUIDO

=== En el desahogo del Punto cinco el CC. **FERNANDO VELASCO GOMEZ**, Oficial Mayor y Presidente del Comité, **LIC. J. CRUZ GONZALEZ JIMENEZ**, Encargado de Nominas (Tesorería) y Secretario del Comité, se realiza el concurso de invitación restringida 01/2016, sobre la adquisición de 1,000 uniformes deportivos (camisa, short y medias deportivas mismas que incluirán escudo, número y eslogan de la administración). Del cual se dio el fallo a nombre de **DESARROLLO SINTETICO S.A. DE C.V.** Por la cantidad de \$ 214,994.40 (Doscientos Catorce Mil Novecientos Noventa y Cuatro Pesos 40/100 M.N) así mismo se realizo el contrato el cual se incluyen los anexos de los mismos, mismos fueron aprobadas por unanimidad por los integrantes del Comité =====

=== No habiendo más asuntos que tratar y agotado el Orden del Día se procedió a la clausura de esta Reunión, siendo las doce horas con treinta minutos del 15 de Febrero del 2016 =====

=== Se extiende la presente en Comala, Estado de Colima, a los diecinueve días del mes de Febrero de Dos Mil Dieciséis. =====

[Handwritten signatures]




C. FERNANDO VELAZO GOMEZ
PDTE. DEL COMITÉ Y OFICIAL MAYOR


LIC. J. CRUZ GONZALEZ JIMENEZ
SECRETARIA DEL COMITÉ.

LIC. GUILLERMINA VALENCIA MONTES
SECRETARIA MUNICIPAL Y VOCAL

ING. SALOMON SALAZAR BARRAGAN.
PRESIDENTE MUNICIPAL


PROFESORA. MARTHA ZAMORA VERJAN
SINDICA MUNICIPAL Y VOCAL

C.P. ADALBERTO MENDOZA ANGUIANO
TESORERO MUNICIPAL Y VOCAL


L.I.P ABRAHAM OSORIO GONZALEZ
REGIDORA MUNICIPAL Y VOCAL


L.I. AQUILEO LLERENAS MACIAS
REGIDORA MUNICIPAL Y VOCAL


C.P. ARACELY TORRES VILLASEÑOR.
CONTRALOR MUNICIPAL Y VOCAL


LIC. GILVERMO RAMOS RAMIREZ
ASESOR JURIDICO Y VOCAL



OFICIO: CC/001/2016

COMITÉ DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS DEL MUNICIPIO DE COMALA, COL. PRESENTE.

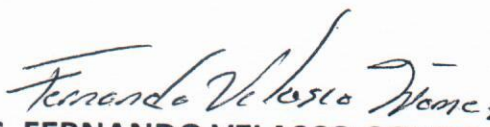
Con fundamento en los Artículos 40 y 41 de la Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Sector Público vigente en el Estado de Colima, informamos a éste Cuerpo Colegiado, que esta Dependencia del Ayuntamiento Municipal a mi cargo, opto por no llevar a cabo el procedimiento y se contrataron los servicios de **DANIEL GALVAN PINTO** con FACTURA 02,04 por la cantidad de: ----- \$ 30,116.62 (Treinta Mil Ciento Dieciséis Pesos 62/100 M.N.) Servicio de Vehículo Kodiak III Placas FH-74640 Servicios Públicos. La selección del procedimiento de contratación se encuentra como fundamento de excepción en el Art. 41 Fracción III, XV de la Ley en la materia.

La motivación que actualiza la causal de excepción de las tres cotizaciones es debida a que no es posible precisar el alcance.

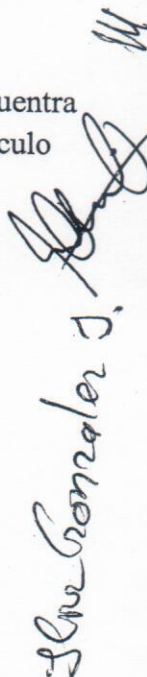
Igualmente, se informa a este órgano deliberativo que la selección del procedimiento se encuentra fundada en criterio de economía, eficiencia, imparcialidad y honradez, tal como lo exige el Artículo 40 de la ley adjetiva.

ATENTAMENTE

Comala, Col., a 15 de Febrero de 2015
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"


C. FERNANDO VELASCO GOMEZ
Oficial Mayor


L.A.P. ESAUL VALENCIA VILLA
Director de Servicios Públicos.


Daniel Galvan Pinto





OFICIO: CC/002/2016

COMITÉ DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS DEL MUNICIPIO DE COMALA, COL. PRESENTE.

Con fundamento en los Artículos 40 y 41 de la Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Sector Público vigente en el Estado de Colima, informamos a éste Cuerpo Colegiado, que esta Dependencia del Ayuntamiento Municipal a mi cargo, opto por no llevar a cabo el procedimiento y se contrataron los servicios de . **CRADE DISEÑO S.A. DE C.V.** por la cantidad de: -----
- - - \$ 89,505.00 (Ochenta y Nueve Mil Quinientos Dieciséis Pesos 62/100 M.N.) Servicio de elaboración de letras turísticas del h. ayuntamiento de Comala. La selección del procedimiento de contratación se encuentra como fundamento de excepción en el Art. 41 Fracción XVI de la Ley en la materia.

Por medio del oficio SM-030/2016 mediante la sesión de cabildo No. 05/2016 en el punto No. 5 del orden del día del 09 de Febrero del presente año. Donde los miembros del Cabildo autorizan y dan fe de que dicho servicio aportara a la imagen y difusión del municipio de Comala

Igualmente, se informa a este órgano deliberativo que la selección del procedimiento se encuentra fundada en criterio de economía, eficiencia, imparcialidad y honradez, tal como lo exige el Artículo 40 de la ley adjetiva.

ATENTAMENTE

Comala, Col., a 15 de Febrero de 2015
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

Fernando Velasco Gomez
C. FERNANDO VELASCO GOMEZ
Oficial Mayor

MTRO. CARLOS ESTRADA ZAMORA
Coordinador de Comunicación Social

M
Carlos Comala



OFICIO: CC/003/2016

COMITÉ DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS DEL MUNICIPIO DE COMALA, COL. PRESENTE.


Con fundamento en los Artículos 40 y 41 de la Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Sector Público vigente en el Estado de Colima, informamos a éste Cuerpo Colegiado, que esta Dependencia del Ayuntamiento Municipal a mi cargo, opto por no llevar a cabo el procedimiento y se contrataron los servicios de **HDI seguros, S.A. DE C.V.** por la cantidad de: ----- \$ 17,364.91 (Diecisiete Mil Trescientos Sesenta y Cuatro Pesos 91/100 M.N.) Por servicios de renovación de Póliza de los vehículos TOYOTA TACOMA 2013, NISSAN TSURU 2014. La selección del procedimiento de contratación se encuentra como fundamento de excepción en el Art. 41 Fracción IV y VIII de la Ley en la materia.

La motivación que actualiza la causal de excepción de las tres cotizaciones es debida a que ES **IMPORTANTE** mantener los vehículos asegurados y sobre todo por ser una de las que mejor cobertura nos maneja.

Igualmente, se informa a este órgano deliberativo que la selección del procedimiento se encuentra fundada en criterio de economía, eficiencia, imparcialidad y honradez, tal como lo exige el Artículo 40 de la ley adjetiva.

ATENTAMENTE

Comala, Col., a 15 de Febrero de 2015
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"


C. FERNANDO VELASCO GOMEZ
OFICIAL MAYOR

ING SALOMON SALAZAR BARRAGAN
PRESIDENTE MUNICIPAL DE COMALA

Sra. Gonzalez J. M

Alonso



OFICIO: CC/004/2016

COMITÉ DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS DEL MUNICIPIO DE COMALA, COL. PRESENTE.

Con fundamento en los Artículos 40 y 41 de la Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Sector Público vigente en el Estado de Colima, informamos a éste Cuerpo Colegiado, que esta Dependencia del Ayuntamiento Municipal a mi cargo, opto por no llevar a cabo el procedimiento y se contrataron los servicios de **LIBRADA FUENTES CAMPOS**, por la cantidad de: -----
----- \$ 31,037.30 (Treinta y Un Mil Treinta y Siete Pesos 30/100 M.N.) compra de material eléctrico. La selección del procedimiento de contratación se encuentra como fundamento de excepción en el Art. 41 Fracción II Y IV, de la Ley en la materia.

La motivación que actualiza la causal de excepción de las tres cotizaciones es debida a que ES **IMPORTANTE** para la seguridad del municipio.

Igualmente, se informa a este órgano deliberativo que la selección del procedimiento se encuentra fundada en criterio de economía, eficiencia, imparcialidad y honradez, tal como lo exige el Artículo 40 de la ley adjetiva.

ATENTAMENTE

Comala, Col., a 15 de Febrero de 2015
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

Fernando Velasco Gomez
C. FERNANDO VELASCO GOMEZ
OFICIAL MAYOR

J. Carr. Guerrero

Abresv

[Handwritten signature]